



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2004-2006
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 019

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acta de ayuntamiento número 19 de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio del 2004 dos mil cuatro, a las 9 nueve horas con 20 veinte minutos, en la sala de sesiones del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de San Miguel el Alto, en el estado de Jalisco, presidiendo la sesión el señor Presidente Municipal C. Agustín Hurtado Gutiérrez, mismo que en el uso de la voz declara abierta la sesión y acto seguido indica al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia a los señores Regidores y al Síndico Municipal, convocados previamente por el de la voz C. Presidente Municipal Agustín Hurtado Gutiérrez, C. Regidor Juan Gutiérrez Jiménez, C. Regidor Miguel Márquez Rodríguez, C. Regidor Sergio Puga Jiménez, C. Regidora Lilia del Carmen Morales González, C. Regidor Santos Martín Becerra, C. Regidor Licenciado Luis Fernando Padilla Macías, C. Regidor Adán Campos Hernández, C. Regidor Héctor Moreno Alcalá, C. Regidor David de Jesús Hernández González y el C. Síndico Municipal Licenciado Jorge Hurtado Gutiérrez: contando con la inasistencia del Regidor Héctor Moreno Alcalá y la incorporación del Regidor Adán Campos Hernández diez minutos después de iniciada la sesión.-----
Acto seguido el C. Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal, por lo que se hace constar que son válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal propone para regirla el siguiente orden del día.-----

- I) Lista de asistencia.-----
- II) Confirmación del quórum legal y declaración en su caso de la legal instalación de la sesión.-----
- III) Aprobación en su caso del siguiente orden del día por el H. Ayuntamiento.----
- IV) Lectura del acta anterior y en su caso aprobación de la misma.-----
- V) Se solicita autorización del pleno del ayuntamiento para aprobar la realización de un CENTRO DE REHABILITACIÓN, participando el Municipio con el 50% del costo total de la obra, además de proporcionar el bien inmueble para su construcción.-
- VI) Clausura de la sesión.-----

Acto seguido finalizada la lectura del orden del día, se somete a la consideración del pleno del ayuntamiento en votación económica, resultando ser aprobado por mayoría con 10 votos a favor y ninguno en contra.-----

CUARTO.- Continuando con el orden del día, se procede a dar lectura del acta anterior, finalizada la lectura, se somete a la consideración del pleno del ayuntamiento en votación económica, resultando ser aprobada por mayoría con 10 votos a favor y ninguno en contra.-----

QUINTO.- Continuando con el orden del día, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la construcción de un Centro de Rehabilitación Integral en nuestro municipio, toda vez que el Gobierno del Estado esta proponiendo dicha construcción en nuestro municipio, por razón de que el municipio donde originalmente se había designado dicha construcción, rechazó este proyecto. Acto seguido se informa al pleno que el predio para esta construcción le corresponde al municipio otorgarlo y para la construcción del mismo el municipio otorgará el 50% del total de la obra y el Gobierno del Estado el otro 50%, así mismo el Gobierno del Estado, a través del DIF Estatal se encargará del equipamiento del Centro de Rehabilitación en su totalidad, por otro lado el ayuntamiento se encargará de los gastos que genere el propio mantenimiento. Acto seguido ya con todos estos antecedentes, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación para la construcción de esta obra, resultando ser aprobada por mayoría con 10 votos a favor y ninguno en contra en votación económica.-----

No habiendo mas asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las 10 horas con 30 treinta minutos del día de su celebración, levantándose para constancia la presente acta en el libro correspondiente y firmando para constancia de conformidad los que en ella intervinieron.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Miguel Márquez R.

[Firma manuscrita]

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

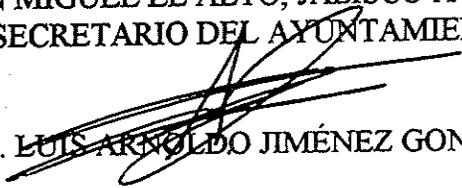


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2004-2006
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 019

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 12 DE JUNIO DEL 2004
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


P. D. LUIS ARNOLDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ



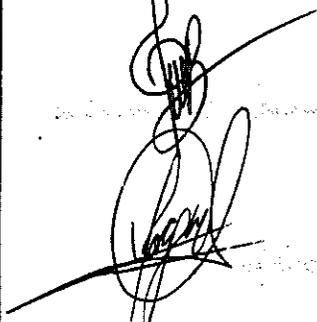
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

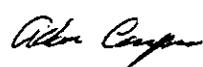



Miguel Márquez R











EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO EN DERECHO LUIS ARNOLDO JIMÉNEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSISTENTE EN UNA SOLA HOJA, IMPRESA POR AMBOS LADOS, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, DE DONDE FUE TOMADA Y TUVE A LA VISTA-DOY FE:

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2004


LIC. LUIS ARNOLDO JIMÉNEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

308/9531 U.
01

UBR

Nº 811

EL AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL OFICINA DE
CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS

26/04/2001.

RECAUDADORA N° 078
NUMERO DE CUENTA 1705
CLAVE CATASTRAL 078-145



SE ACOMPANAN

AVALUO CATASTRAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

NOMBRE DEL NOTARIO LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASTILLAS.
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION DONACION.

NUMERO DEL NOTARIO 01 UNO.

LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO San Miguel el Alto, Jal. 04/Abril/2001. ESCRITURA N° 2654
EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA Se firmó el día 04 de Abril del 2001.
TRANSMITENTE SERGIO GONZALEZ GONZALEZ Y BLANCA SILVIA GONZALEZ PEREZ DE GONZALEZ.

DOMICILIO Libertad #87, San Miguel el Alto, Jal.
GENERALES Mexicanos, mayores de edad, casados entre sí, ganadero y dedicada al hogar.
ADQUIRIENTE H. AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

(Representado por el C. JOSE LUIS JIMENEZ MARTIN y Licenciado
HECTOR HUGO HERNANDEZ ALCALA, Presidente Municipal
y Secretario y Síndico, respectivamente)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
GENERALES
REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLASIFICACIONES DE INMUEBLE TRANSMITIDO URBANO RUSTICO BALDIO CONSTRUIDO
UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS 3.- DONACION MUNICIPAL AREA PARA DESTINOS NUMERO 3, ubicada en la manzana 2, con una extensión superficial aproximada de 1,153.04 M2. y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en 28.82 Mts. con la calle 9 poniente; AL SUR, en 28.82 Mts. con la calle 7 poniente; AL ORIENTE, en 40.00 Mts. con los lotes número 4 y 13, manzana 2 y AL PONIENTE, en 40.00 Mts. con los lotes números 2 y 14 de la propia manzana.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION El inmueble descrito es una fracción de lo adquirido por los donantes, por compra a los señores Edilberto González González y María de la Asunción Vázquez Jiménez de González, mediante escritura pública número 2,448, de fecha 06 de Septiembre del 2000, pasada ante la fe del suscrito.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE VALORES FRACCION RESTO TOTALIDAD EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR

CATASTRAL	DE LA OPERACION	DE AVALUO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCION
-----------	-----------------	-----------	-----------------	--

LIQUIDACION	CLAVE	IMPORTE
IMPUESTO AL MUNICIPIO N° 078 AL % BASE \$		\$ - EXENTO -
RECARGOS AL %		\$
MULTA		\$
TOTAL		\$ - EXENTO -

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION:

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIA POR DUPLICADO
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL. ISCO A 04 DE Abril DE 2001

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL INFONAVIT
NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR





Notaria Pública No. 1 Uno
Lic. Cesar Luis Ramirez Casillas,
Santuario No. 11 Tel. (3) 7-88-25-99, San Miguel El Alto, Jalisco, Mexico

- - ESCRITURA: 2655 DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- TOMO: 5 CINCO.- LIBRO: 6 SEIS.-

- - En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de Abril del 2001 dos mil uno, ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad, comparecieron por una parte, el señor RAFAEL GONZALEZ JIMENEZ, acompañado de su esposa, señora OLIVIA GUERRERO SILVA DE GONZALEZ y por la otra, el C. JOSE LUIS JIMENEZ MARTIN y el Licenciado HECTOR HUGO HERNANDEZ ALCALA, Presidente Municipal y Secretario y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, respectivamente y dijeron que han celebrado un contrato de DONACION, de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas: - - - - -

D E C L A R A C I O N E S :

- - I.- Declaran los señores RAFAEL GONZALEZ JIMENEZ y OLIVIA GUERRERO SILVA DE GONZALEZ, que son propietarios del siguiente inmueble : - - - - -

- - Predio rústico denominado "Piedras Grandes", ubicado en esta Municipalidad, con una extensión superficial aproximada de 04-18-16 Has. cuatro hectáreas, dieciocho áreas, dieciséis centiáreas y las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- - AL NORTE, en 195.49 Mts. ciento noventa y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, con propiedad de Gerardo Jiménez, callejón de por medio; AL SUR, en 191.79 Mts. ciento noventa y un metros setenta y nueve centímetros, con de Jorge Anaya Jiménez; AL ORIENTE, en 235.70 Mts. doscientos treinta y cinco metros setenta centímetros, con de Jesús Lozano y AL PONIENTE, en 252.00 Mts. doscientos cincuenta y dos metros, con propiedad de Edilberto González González.- - - - -

- - III.- El predio descrito en la declaración que antecede se pretende fraccionar, motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 treinta y cuatro de la Ley Estatal de Fraccionamientos, los fraccionadores donan al Municipio, los inmuebles que se describen en la cláusula primera del presente.- - - - -

- - Expuesto lo anterior, los contratantes pactan lo que se consigna en las siguientes: - -

C L A U S U L A S :

- - PRIMERA.- Los señores RAFAEL GONZALEZ JIMENEZ y OLIVIA GUERRERO SILVA DE GONZALEZ, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley Estatal de Fraccionamientos, DONAN de una manera definitiva al H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, representado en este acto por el C. JOSE LUIS JIMENEZ MARTIN y Licenciado HECTOR HUGO HERNANDEZ ALCALA, Presidente Municipal y Secretario y Síndico respectivamente, cargos que es público y notorio desempeñan y de cuyo ejercicio doy fé, los siguientes inmuebles, para ser destinados a servicios públicos : - - - - -

- - 1.- DONACION MUNICIPAL FRACCION DE AREA PARA USOS Y DESTINOS NUMERO 1 UNO ORIENTE, ubicada entre la Avenida Toribio Romo, calle 7 siete poniente y calle 6 seis, con una

extensión superficial aproximada de 1,555.61 M2. mil quinientos cincuenta y cinco metros sesenta y un decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -

- - AL NORTE, en 16.59 Mts. dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros, con la Avenida Toribio Romo, AL SUR, en 25.22 Mts. veinticinco metros veintidós centímetros, con calle 7 siete poniente; AL ORIENTE, en 73.20 Mts. setenta y tres metros veinte centímetros, con la calle 6 seis y AL PONIENTE, en 77.27 Mts. setenta y siete metros veintisiete centímetros, con resto de área de donación para usos y destinos número 1 uno. - - - - -

- - 2.- DONACION MUNICIPAL AREA PARA USOS Y DESTINOS NUMERO 2 DOS ORIENTE, ubicada entre las calles 7 siete poniente, 1 uno poniente y 6 seis, con una extensión superficial aproximada de 5,458.13 M2. cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros trece decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -

- - AL NORTE, en 26.76 Mts. veintiséis metros setenta y cinco centímetros, con la calle 7 siete poniente; AL SUR, en 44.84 Mts. cuarenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, con la calle 1 uno oriente; AL ORIENTE, en 152.33 Mts. ciento cincuenta y dos metros treinta y tres centímetros, con la calle 6 seis y AL PONIENTE, en 153.78 Mts. ciento cincuenta y tres metros setenta y ocho centímetros, con resto de área de donación para usos y destinos número 2 dos. - - - - -

- - 3.- DONACION MUNICIPAL CALLE 6 SEIS, ubicada como la primera de poniente a oriente, por lo que ve a esta donación, pero como la tercera respecto al Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 2,841.16 dos mil ochocientos cuarenta y un metros dieciséis decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- - AL NORTE, en 12.00 Mts. doce metros, con la Avenida Toribio Romo; AL SUR, en 12.00 Mts. doce metros, con parte de la calle 1 uno oriente; AL ORIENTE, en 235.33 Mts. doscientos treinta y cinco metros treinta y tres centímetros, con los lotes del 33 treinta y tres al 40 cuarenta, manzana 9 nueve; calle 7 siete oriente; lotes 1 uno y 41 cuarenta y uno, manzana 8 ocho; calle 5 cinco oriente; lotes 1 uno y 39 treinta y nueve, manzana 7 siete; calle 3 tres oriente y lotes 1 uno y 37 treinta y siete, manzana 6 seis y AL PONIENTE, en 238.53 Mts. doscientos treinta y ocho metros cincuenta y tres centímetros, con resto área de donación para usos y destinos número 1 uno; calle 7 siete oriente y resto área de donación para usos y destinos número 2 dos. - - - - -

- - 4.- DONACION MUNICIPAL PARTE DE LA CALLE 8 OCHO, ubicada como la segunda de poniente a oriente, por lo que ve a esta donación, pero como la cuarta respecto al Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 1,402.37 M2. mil cuatrocientos dos metros treinta y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -

- - AL NORTE, en 5.50 Mts. cinco metros cincuenta centímetros, con Avenida Toribio Romo; AL SUR, en 6.50 Mts. seis metros cincuenta centímetros, con calle 1 uno oriente; AL ORIENTE,



Notaria Pública No. 1 Uno
Lic. Cesar Luis Ramirez Casillas,
Santuario No. 11 Tel. (8) 7-88-25-99, San Miguel El Alto, Jalisco, Mexico

en 217.50 Mts. doscientos diecisiete metros cincuenta centímetros, con resto de la calle 8 ocho y AL PONIENTE, en 216.25 Mts. doscientos dieciséis metros veinticinco centímetros, con los lotes 16 dieciséis y 17 diecisiete, manzana 9 nueve; calle 7 siete oriente; lotes 21 veintiuno y 22 veintidós, manzana 8 ocho; calle 5 cinco oriente; lotes 20 veinte y 21 veintiuno, manzana 7 siete; calle 3 tres oriente y lotes 19 diecinueve y 20 veinte, manzana 6 seis. - - - - -

- - 5.- DONACION MUNICIPAL CALLE 7 SIETE ORIENTE, en su tramo comprendido entre las calles 4 cuatro y seis, ubicada como la primera de norte a sur del Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 337.86 M2. trescientos treinta y siete metros ochenta y seis decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -

- - AL NORTE, en 25.22 Mts. veinticinco metros veintidós centímetros, con área de donación para usos y destinos número 1 uno; AL SUR, en 26.76 Mts. veintiséis metros setenta y seis centímetros, con área de donación para usos y destinos número 2 dos; AL ORIENTE, en 13.00 Mts. trece metros, con la calle 6 seis y AL PONIENTE, en 13.00 Mts. trece metros, con resto de la calle 7 siete poniente. - - - - -

- - 6.- DONACION MUNICIPAL CALLE 7 SIETE, en su tramo comprendido entre las calles 6 seis y ocho, ubicada como la primera de norte a sur del Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 1,964.88 M2. mil novecientos sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- - AL NORTE, en 152.61 Mts. ciento cincuenta y dos metros sesenta y un centímetros, con los lotes del 17 diecisiete al 33 treinta y tres, manzana 9 nueve; AL SUR, en 150.23 Mts. ciento cincuenta metros veintitrés centímetros, con los lotes del 1 uno al 21 veintiuno, manzana 8 ocho; AL ORIENTE, en 13.00 Mts. trece metros con la calle 8 ocho y AL PONIENTE, en 13.00 Mts. trece metros, con la calle 6 seis. - - - - -

- - 7.- DONACION MUNICIPAL CALLE 5 CINCO ORIENTE, entre las calles 6 seis y 8 ocho, ubicada como la segunda de norte a sur del Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 1,868.10 M2. mil ochocientos sesenta y ocho metros diez decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -

- - AL NORTE, en 144.61 Mts. ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, con los lotes del 22 veintidós al 41 cuarenta y uno, manzana 8 ocho; AL SUR, en 142.79 Mts. ciento cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, con los lotes del 1 uno al 20 veinte, manzana 7 siete; AL ORIENTE, en 13.00 Mts. trece metros con la calle 8 ocho y AL PONIENTE, en 13.00 Mts. trece metros, con la calle 6 seis. - - - - -

- - 8.- DONACION MUNICIPAL CALLE 3 TRES ORIENTE, entre las calles 6 seis y 8 ocho, ubicada como la tercera de norte a sur del Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 1,771.32 M2. mil setecientos setenta y un metros treinta y dos decímetros

cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -
- - AL NORTE, en 137.17 Mts. ciento treinta y siete metros diecisiete centímetros, con los lotes del 21 veintiuno al 39 treinta y nueve, manzana 7 siete; AL SUR, en 135.34 Mts. ciento treinta y cinco metros treinta y cuatro centímetros, con los lotes del 1 uno al 19 diecinueve, manzana 6 seis; AL ORIENTE, en 13.00 Mts. trece metros con la calle número 8 ocho y AL PONIENTE, en 13.00 Mts. trece metros, con la calle número 6 seis. - - - - -

- - 9.- DONACION MUNICIPAL PARTE DE LA CALLE 1 UNO ORIENTE, entre las calles 4 cuatro y 8 ocho, ubicada como la segunda de norte a sur, en cuanto a su delimitación entre las calles 4 cuatro y 6 seis y como la cuarta de norte a sur, por lo que ve a su ubicación entre las calles 6 seis y 8 ocho del Fraccionamiento, con una extensión superficial aproximada de 1,239.89 M2. mil doscientos treinta y nueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos : - - - - -

- - AL NORTE, en 191.56 Mts. ciento noventa y un metros cincuenta y seis centímetros, área de donación para usos y destinos número 2 dos; calle 6 seis; lotes del 20 veinte al 37 treinta y siete, manzana 6 seis y calle 8 ocho; AL SUR, en 191.00 Mts. ciento noventa y un metros, con resto de su calle; AL ORIENTE, en 6.50 Mts. seis metros cincuenta centímetros con continuación de su calle y AL PONIENTE, en 6.50 Mts. seis metros cincuenta centímetros, con prolongación de su calle en su viento poniente. - - - - -

- - SEGUNDA.- En este acto los donatarios aceptan formalmente la donación, quedando los donantes debidamente enterados de ello, en los términos del artículo 1,924 mil novecientos veinticuatro del Código Civil vigente en el Estado de Jalisco.- - - - -

- - TERCERA.- La transmisión de dominio deberá efectuarse libre de todo gravamen y limitación, al corriente en el pago de los impuestos prediales y municipales, respondiendo los donantes del saneamiento para el caso de evicción.- - - - -

- - CUARTA.- Los gastos, impuestos, derechos de registro y honorarios que cause esta escritura, serán cubiertos por cuenta de los donantes.- - - - -

DATOS COMPLEMENTARIOS DEL CONTRATO

- - 1.- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.- - - - -

- - El inmueble descrito es la totalidad de lo adquirido por los donantes, por compra a los señores Edilberto González González y María de la Asunción Vázquez Jiménez de González, mediante escritura pública número 9,345 nueve mil trescientos cuarenta y cinco, de fecha 08 ocho de Septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fé del Licenciado Miguel Angel Contreras Zaragoza, Notario Público Número 04 cuatro de San Francisco del Rincón, Guanajuato. - - - - -

- - 2.- DATOS DE REGISTRO.- - - - -

- - Documento 29 veintinueve, folios del 160 ciento sesenta al 165 ciento sesenta y cinco,



Notaria Pública No. 1 Uno
Lic. Cesar Luis Ramirez Casillas,
Santuario No. 11 Tel. (3) 7-88-25-99, San Miguel El Alto, Jalisco, Mexico

número de orden 77,796 setenta y siete mil setecientos noventa y seis, Libro 1,210 mil
doscientos diez, Sección Primera, Décima Tercera Oficina del Registro Público de la
Propiedad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.-----

3.- DATOS DE CATASTRO.-----

Cuenta 6971 Rco. seis mil novecientos setenta y uno rústico de la Tesorería Municipal
de esta ciudad.-----

4.- PREDIAL.-----

Se encuentra al corriente según recibos que amparan hasta el 6o. sexto bimestre del
año, habiéndose obtenido además los Certificados de NO Adeudos anteriores.-----

5.- DOCUMENTACION ANEXA.-----

AVALUO; CROQUIS, DESLINDE y CERTIFICADO DE NO ADEUDO: Que protocolizo bajo el número
3647 tres mil seiscientos cuarenta y siete y siguientes respectivamente.-----

6.- TRANSMISION PATRIMONIAL.-----

Exenta, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Ley
de Hacienda Municipal.-----

7.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-----

No causa, por tratarse de donación al Municipio.-----

F E N O T A R I A L :

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:

a).- Que tuve a la vista los documentos que se mencionan en el cuerpo de este
instrumento.-----

b).- Que conozco a los comparecientes y los conceptúo con capacidad legal para
contratar y obligarse, habiendo manifestado previa la protesta de Ley para conducirse con
verdad, encontrarse los causantes al corriente del pago del Impuesto Sobre la Renta, sin
acreditarlo en el acto.-----

c).- Que por sus generales manifestaron ser mexicanos, mayores de edad:-----

RAFAEL GONZALEZ JIMENEZ, comerciante, originario de esta ciudad, nacido el día 24
veinticuatro de Octubre de 1939 mil novecientos treinta y nueve, casado con la señora
OLIVIA GUERRERO SILVA DE GONZALEZ, dedicada a las labores del hogar, originaria de esta
ciudad, nacida el día 25 veinticinco de Junio de 1944 mil novecientos cuarenta y cuatro,
ambos con domicilio en la finca marcada con el número 114 ciento catorce de la calle María
Concepción Lozano de esta ciudad.-----

JOSE LUIS JIMENEZ MARTIN, casado, ganadero y funcionario público, originario de la
Delegación Mirandilla, Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, nacido el día 27
veintisiete de Enero de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en el edificio
de la Presidencia Municipal, sito, Portal Independencia número 04 cuatro de esta ciudad.-----

- - HECTOR HUGO HERNANDEZ ALCALA, soltero, profesionista y servidor público, originario de esta ciudad, nacido el día 14 catorce de Abril de 1975 mil novecientos setenta y cinco, con el mismo domicilio que el anterior. - - - - -

- - d).- Que lei lo anterior a los comparecientes a quienes advertí del alcance, consecuencias legales y de la necesidad de su registro, estando conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron en unión del suscrito Notario que autoriza a las: 12:00 doce horas del día de su fecha. - - - - -

- - Firmado.- José Luis Jiménez Martín.- 2 dos firmas ilegibles.- Olivia Guerrero de Glez.-

- - Firmado.- 1 una firma ilegible.- El sello de autorizar. - - - - -

NOTAS DE EXPEDICION:

AGREGADO AL APENDICE DEL TOMO QUINTO

HAY UNA NOTA QUE DICE:

- - Bajo el número 3647 tres mil seiscientos cuarenta ay siete y siguientes respectivamente, agrego al Apéndice de este Tomo, los duplicados de los avisos al Archivo de Instrumentos Públicos, del Preventivo al Registro Público de la Propiedad, del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales a la Tesorería Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, mediante folios del F-820 al F-825 y del F-870 al 872, que estuvieron exentas. - - - - -

- - San Miguel el Alto, Jalisco, Mayo 11 once del 2001 dos mil uno. - - - - -

- - ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 3 TRES HOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS, PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.- DOY FE. - - - - -

- - SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, MAYO 11 ONCE DEL 2001 DOS MIL UNO. - - - - -

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS
NOTARIO PUBLICO
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO





DIRECCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

Tepatitlán, Jalisco. testimonio número 2,655 del Lic. Cesar Luis Ramirez Casillas de la Notaria 1 de la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco. Fue presentada para su registro a las 10:32 horas del día 14 de Mayo de 2001 , y a las 11:43 horas del día 18 de Mayo de 2001 , mediante su incorporación bajo el documento número 4 folios del 19 al 39 del libro número 2 de la Sección Inmobiliaria I. y quedó registrado a favor de H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

1. Fracción de área para Usos y Destinos número 1, con una extensión superficial de 1,555.61 metros cuadrados
2. Fracción de área para Usos y Destinos número 2, con una extensión superficial de 5,458.13 metros cuadrados
3. Donación calle 6, con una extensión superficial de 2,841.16 metros cuadrados
4. Donación parte de la calle 8, con una extensión superficial de 1,402.37 metros cuadrados
5. Donación calle 7, con una extensión superficial de 337.86 metros cuadrados
6. Donación calle 7, con una extensión superficial de 1,964.88 metros cuadrados
7. Donación calle 5, con una extensión superficial de 1,868.10 metros cuadrados
8. Donación calle 3, con una extensión superficial de 1,771.32 metros cuadrados
9. Donación calle 1, con una extensión superficial de 1,239.89 metros cuadrados en los términos del documento incorporado.

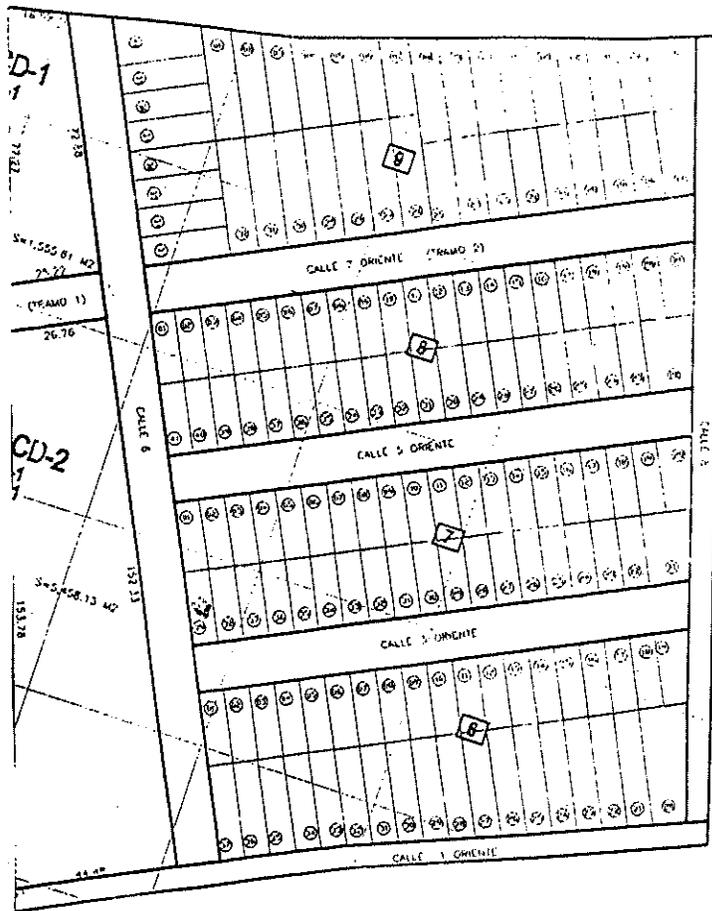
Los derechos por el registro fueron cubiertos bajo Ref. Ing. No. (s) P-exento

ELABORO, Fabián Martín del Campo Navarro.

EL JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

LIC. JUAN JOSE CASILLAS CASILLAS





CLADRO DE SUPERFICIE
(VIALIDAD 3da sección)

NO. CALLE	SUPERFICIE EN M ²
CALLE 1 ORIENTE	1.229,88 M ²
CALLE 3 ORIENTE	1.271,50 M ²
CALLE 5 ORIENTE	1.368,00 M ²
CALLE 6	2.841,00 M ²
CALLE 7 ORIENTE	
TRAMO 1	157,26 M ²
TRAMO 2	1.964,88 M ²
CALLE 8	1.492,32 M ²
TOTAL	11.425,84 M ²